



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

5.92

RESOLUCION VADM - 1212
(08 MAYO 2014)

Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública N° 050 de 2014

El Vicerrector Administrativo (E), en uso de las facultades legales y reglamentarias, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual para efectos de la contratación se rige por el Acuerdo 064 de 2008.
2. En aplicación de las disposiciones de la Ley de garantías, la Universidad, a través de invitación pública N°050 de marzo de 2014 convocó a los interesados en presentar oferta para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO UNIFICADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LA DIVISION DE DEPORTE Y RECREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**
3. Que el día 1 de abril de 2014, el comité asignado para la calificación de las tres (3) ofertas presentadas, una vez realizada la respectiva evaluación, se encuentra que ninguna cumple con las condiciones establecidas en la invitación.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N°050 de marzo de 2014, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO Y REACTIVOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO UNIFICADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LA DIVISION DE DEPORTE Y RECREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


DIEGO CRUZ JIMÉNEZ
Vicerrector Administrativo (E)